



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE NOTIFICADOR/A, DE FORMA INTERINA.

Vista el acta del tribunal del proceso selectivo de una plaza de notificador/a, de forma interina, de fecha 24 de enero de 2022 en la cual se recoge:

-Resolución de alegaciones presentadas por los aspirantes a la baremación provisional de la fase de concurso.

Las cuales son las siguientes:

-SILVIA GARCÍA CASADO, en escrito dirigido a este tribunal presentado el 15-12-2021 manifestaba no estar conforme con la puntuación obtenida en el apartado formación especializada y titulaciones relacionadas.

Revisada por el Tribunal la documentación aportada por la aspirante en el apartado de formación especializada y titulaciones relacionadas, se establece el siguiente desglose:

- Curso contra la violencia de género. 1'14 puntos
- Prevención riesgos laborales en trabajos de oficina. 0,38 puntos
- Iniciación a la Informática. 0'285 puntos
- Auditoría de la LOPD. 1 puntos
- Título de técnico superior en formación profesional. 0'40 puntos.

-MIGUEL ANGEL GARCÍA MELLADO, en escrito dirigido a este tribunal presentado el 15-12-2021, manifestaba no estar conforme con la puntuación obtenida en el apartado experiencia profesional, ya que en su momento alegó unos méritos como Administrativo en la Administración Local de 9 meses, sumando un total de $9 \times 0.075 = 0.675$ puntos Además méritos como Técnico de Empresas por un total de 7 meses y 3 meses más realizando prácticas en el Ayuntamiento. Siendo la puntuación obtenida menor.

Revisada por el Tribunal la documentación aportada en la solicitud de inscripción al proceso selectivo, y de conformidad con la base SÉPTIMA, apartado 1) y apartado A.1) de las bases reguladoras de dicho proceso, sólo pueden tenerse en cuenta, según la documentación aportada y que consta en la administración, 3 meses acreditados como administrativo.

-MARIA NOEMI BONILLA FLORINDO, en escrito dirigido a este tribunal presentado el 16-12-2021 manifestaba que no estaba conforme en la puntuación obtenida en *superación de pruebas selectivas*.

Revisada por el Tribunal la documentación aportada en la solicitud y otra que consta en la Administración, procede estimar dicha alegación, puesto que acredita la superación de dos pruebas selectivas dentro de los dos últimos años, tal y como determina el apartado C) de la Base Séptima de la convocatoria "*Superación de pruebas selectivas de conocimiento*".

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	1/8xPFC5DR8daREhg/pEeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Navarro Sanchez	Firmado	28/01/2022 12:29:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1/8xPFC5DR8daREhg/pEeA==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Resueltas las alegaciones presentadas, se procede a publicar la siguiente:

BAREMACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO:

Nº ident.	Experiencia profesional	Formación especializada y titulaciones relacionadas	Superación de pruebas selectivas	Total
151	0,45	3,95	2	8,4
154	0	2,15	4	6,15
155	0	3,20	2	5,20
168	7	3,07	0	10,07
160	0,22	4,09	2	6,31

Así mismo, el acta de fecha 26 de enero de 2022 recoge el orden de prelación de los aspirantes que han superado la fase de oposición y la fase de concurso, quedando de la siguiente manera:

Orden	Nº ident.	Nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total
1º	168	Mª Del Pilar Rodríguez Jiménez	12,5	10,07	22,57
2º	151	Maria Noemi Bonilla Florindo	10,06	8,4	18,46
3º	160	Miguel Angel García Mellado	12,11	6,31	18,42
4º	154	María De La O Domínguez López	11,9	6,15	18,05
5º	155	Silvia García Casado	11,66	5,2	16,86

Todo lo cual, y de acuerdo con el procedimiento correspondiente, el Tribunal, propone al órgano competente la constitución de la bolsa de trabajo de Notificador/a, de acuerdo con el orden establecido por el cuadro precedente, y que ha sido confeccionado una vez valoradas todas las fases de este procedimiento selectivo.

Todo lo cual lo firma la Sra. Presidenta del Tribunal.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo reseñada.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	1/8xPFC5DR8daREhg/pEeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Navarro Sanchez	Firmado	28/01/2022 12:29:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1/8xPFC5DR8daREhg/pEeA==		

